

*Civida envereda del Sr. Comendador de R. y H. del 1781*

✠

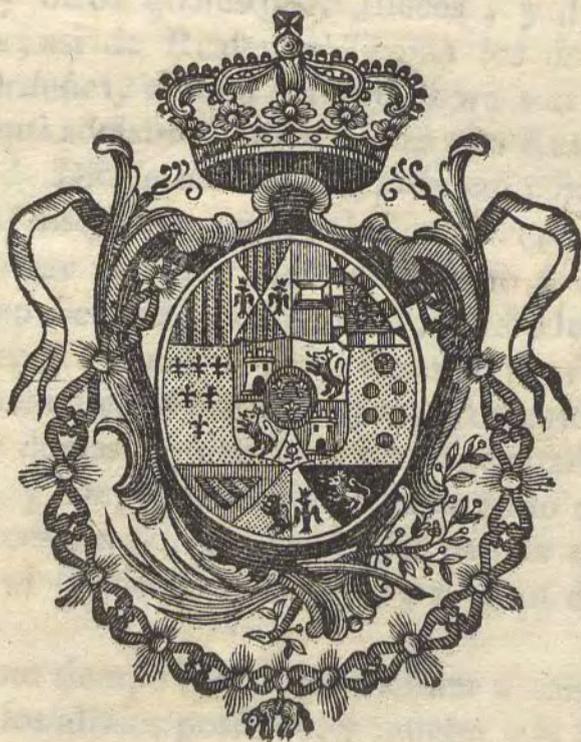
# REAL CEDULA

## DE S. M.

*Y SEÑORES DEL CONSEJO,*

POR LA QUAL SE MANDA, QUE PARA LA MEJOR  
execucion de lo que se expresa en el Real Decreto aqui inser-  
to, las Justicias de estos Reynos auxilien á los Administrado-  
res, y dependientes de Rentas en lo que pueda ofrecer-  
se, y necesitarse de sus facultades, con lo de-  
más que se previene.

AÑO



1781.

EN MADRID;

---

En la Imprenta de Pedro Marin; y por su original en Murcia,  
en la de la Viuda de FELIPE TERUEL.

